

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HERNAN FERNANDEZ LAMELES Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 46,900 CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE CALZADO CORRESPONDIENTE AL UNIFORME
PERSONAL MASCULINO DEL MUNICIPIO, GESTIÓN 2010 (ZAPATOS)
Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1336	07/09/2010	46,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :288

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		46,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	46,900	
Totales		46,900	46,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	46,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,900
Totales		46,900	46,900


M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
Miguel Zamora J.
V° Bueno Tesorero